

Procuración General de la Nación

Resolución PGN Nº 3151 /15

Buenos Aires, & de octubre de 2015

## **VISTO Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1016/2015 se designó al doctor Juan Pablo CURI (D.N.I. N.º 26.149.873) Fiscal ante el Juzgado federal de Primera Instancia de Dolores.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 2005/2015 se designó al doctor Teodoro Walter NÜRNBERG (D.N.I. 17.380.674) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

El artículo 54 de la Ley N° 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley a los doctores Juan Pablo CURI y Teodoro Walter NÜRNBERG, el próximo viernes 9 de octubre del año en curso a las 15.00 en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º: Protocolícese, notifiquese a quienes corresponda y archívese.

ALEJANDRA CILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN